Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Nº 342 -2018

Lima, 28 de Diciembre del 2018

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Visto: El Informe N° 126-2018/SERPAR LIMA/SG/GPPM/MML de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización e Informe N° 298-2018/SGPRE/GPPM/SERPAR LIMA/MML de la Sub. Gerencia de Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Secretaria General N° 406-2017, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del año fiscal 2018, del Servicio de Parques de Lima;

Que, mediante Informe N° 126 -2018/SERPAR LIMA/SG/GPPM/MML, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, propone formalizar la Décima Cuarta Modificación Presupuestal a Nivel Funcional Programático entre las Actividades: 5.000003 Gestión Administrativa, 5.000950 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y 5.000715 Difusión y Cultura; por las Fuentes de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados y 4 Donaciones y Transferencias, lo que permitirá cumplir con las metas y objetivos institucionales;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Roberto Tantaleán Rivas Gerente Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Que, el Numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, concordado con el Numeral 19.3 del Artículo 19° del TUO de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01, modificada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01 y N° 002-2012-EF/50.01; establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad a propuesta de la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces;

SERVICIO DE PARQUES V°B° Denis Alberto Morales Cardenas GERENTE Gerencia de Administración y Finanzas

Que, el Numeral 24.1, del Artículo 24° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01: Directiva para la Ejecución Presupuestal y modificatorias establece la formalización de las notas de modificaciones presupuestarias mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes;

Con el visado de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° ORLANDO ANAYA CIOCILLO GERENTE GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° César Edson Nuño Aguilar Secretario General SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las notas de modificación presupuestaria a Nivel Funcional Programático Institucional del Servicio de Parques de Lima SERPAR – LIMA, correspondiente al mes de Diciembre del Año Fiscal 2018 de acuerdo al detalle que se consigna en el cuadro Anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público conforme lo establecido en el Artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01: "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Roberto Antonio Rivas Gerente Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

SERVICIO DE PARQUES V°B° Dennis Roberto Morales Cardenas GERENTE Gerencia de Administración y Finanzas

CÉSAR EDSON TINOCO AGUILAR SECRETARIO GENERAL SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 560-350
Para conocimiento y fines cumplo con Transcribir:
07 ENE 2019
Atentamente,
MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

SERVICIO DE PARQUE DE LIMA V°B° ORLANDO ANAYA CCORLO GERENTE GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

MODIFICACION INTERNA - ANEXO N° 1

FF : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
FUNCION : 17 AMBIENTE
PROGRAMA : 006 GESTION
SUB. PROGRAMA : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
ACTIVIDAD

		ANULACIONES	CREDITOS
000003 GESTION ADMINSTRATIVA		152,806	894,472
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,030	10,690
2.1. 1. 1. 1. 3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)	50	
2.1. 1 9. 3 2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	1,980	
2.1. 2 1. 1.99	OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE		10,000
2.1. 3 1. 1 5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD		690
2.3	BIENES Y SERVICIOS	149,776	797,500
2.3. 1. 5. 3. 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	36,000	
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	15,776	
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES		5,500
2.3.2. 2. 4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION		188,000
2.3.2. 2. 4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		92,000
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS		23,000
2.3.2.7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS		459,000
2.3.2.5.1. 1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	8,000	
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		30,000
2.3.2.2.2 3	SERVICIO DE INTERNET	40,000	
2.3.2.2.2 1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	50,000	
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	5,776
2.4.1. 3. 1. 1	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL		5,776
2.5	OTROS GASTOS	1,000	0
2.5.4.3.1.1	IMPUESTOS	1,000	
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	80,506
2.6. 3 2. 3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		80,506

FF : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
FUNCION : 17 AMBIENTE
PROGRAMA : 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
SUB. PROGRAMA : 0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO
ACTIVIDAD

		ANULACIONES	CREDITOS
000950 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES		988,289	455,824
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,465	15,805
2.1. 1. 1. 1. 3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)		5,805
2.1. 1.9 .3 .2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	3,775	
2.1. 2 1. 1.99	OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE		10,000
2.1. 3.1. 1. 5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	690	
2.3	BIENES Y SERVICIOS	738,118	439,019
2.3. 1 1. 1 2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	415,500	
2.3.1.10.1.4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	36,000	
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	14,000	
2.3. 1 99. 1 1	HERRAMIENTAS		14,000
2.3. 1 99. 1 99	OTROS BIENES		10,000
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	23,000	
2.3.1. 5. 4 1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		10,000
2.3. 2 4. 1 5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		43,218
2.3 .2. 4. 1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	43,218	
2.3.2.5.1. 1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	8,000	
2.3. 2 2. 1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		101,801
2.3. 2 2. 1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		260,000
2.3. 2 2. 1 3	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS	20,000	
2.3. 2 6. 3 99	OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	98,000	
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	80,000	
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	400	
2.5	OTROS GASTOS	0	1,000
2. 5. 4 .2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS		1,000
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	245,706	0
2.6.3.1.1. 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	222,000	
2.6. 3 2. 9 99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	23,706	

FF : 21 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
FUNCION : 17 CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA : 045 CULTURA
SUB. PROGRAMA : 0100 POROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL
ACTIVIDAD

		ANULACIONES	CREDITOS
000715 DIFUSION Y CULTURA		262,601	53,400
2.3	BIENES Y SERVICIOS	237,801	53,400
2.3. 1 99. 1 99	OTROS BIENES		53,000
2.3.2. 2. 4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	188,000	
2.3.2. 2. 4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	12,000	
2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS	10,801	
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	27,000	
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS		400
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24,800	0
2.6. 3 2. 3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	24,800	
	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,403,696	1,403,696

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° ALAN OVIEDO MOISE

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Roberto Jaramillo Rivas Gerente

FF	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
FUNCION	:	17 AMBIENTE			
PROGRAMA	:	055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL			
SUB. PROGRAMA	:	0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO		ANULACIONES	CREDITOS
PROYECTO		2.290800 AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ARBORIZACIÓN FORESTAL CENTRO, SUR Y ESTE DE LIMA METROPOLITANA, PROVINCIA DE LIMA – LIMA		9,850	9,850
	2.3	BIENES Y SERVICIOS		9,850	9,850
	2.3. 2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS		9,850	
	2.3.1. 5. 4 1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA			9,850
		TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		9,850	9,850

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
V°B°
JONATHAN OVIEDO MORE
SUB GERENTE
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
V°B°
Roberto Tantaleán Rivas
Gerente
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización